



Nº Resolución: 97/2014

CONCESION CONTRATO OBRA MENOR PAP 2014/2015

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2014 se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la obra de “Sustitución red agua potable y desagües para completar el ciclo hidráulico del casco antiguo de Bicorp. PAP 2014-2015” cuyo precio ascendería a la cantidad de 44.722,30 euros, y 9.391,68 euros de IVA.

Visto que se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que se emitió informe por los Servicios Técnicos sobre NO existía fraccionamiento de las obras consistentes en “Sustitución red agua potable y desagües para completar el ciclo hidráulico del casco antiguo de Bicorp. PAP 2014-2015”, que se van a desarrollar en este Ayuntamiento.

Visto que se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO. Llevar a cabo las obras relativas a “Sustitución red agua potable y desagües para completar el ciclo hidráulico del casco antiguo de Bicorp. PAP 2014-2015” mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista ELECON INFRAESTRUCTURAS, S.L. por un importe de 44.722,30 euros y 9.391,68 euros de IVA.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo a la aplicación 459 68201 del vigente Presupuesto.

TERCERO. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución a los adjudicatarios en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Lo manda y firma Eva Mª Hernández Palau, en Bicorp, a 13 de octubre de 2014; de lo que, como La Secretaria Accidental, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria Accidental,
Fdo.: Eva Mª Hernández Palau.

Alcalde,
Fdo.: Fernando Ruano Mayans.

Excmo. Ayuntamiento de Bicorp